

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.060.647.912**

**VELASQUEZ FRANCO**  
APELLIDOS

**JUAN CARLOS**  
NOMBRES

*Juan Carlos Velasquez*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1988**

**SALAMINA**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

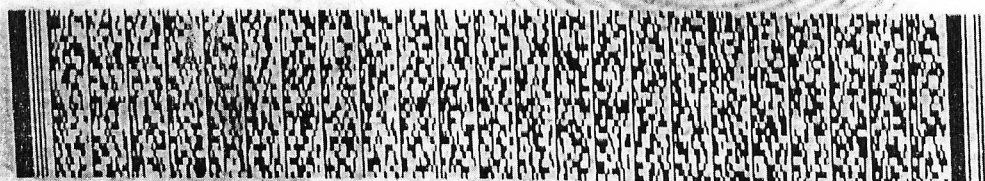
**1.75**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**07-SEP-2006 VILLAMARIA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ



P-0913000-43155078-M-1060647912-20061211 0538206345A 02 217519035

ALBION COUNTY  
APPROVED BY BOARD OF SUPERVISORS  
JANUARY 1988



APPROVED BY BOARD OF SUPERVISORS  
JANUARY 1988

ALBION COUNTY

(COUNTY)

LOCAL ORDER

1.73  
1.20  
1.20

DEPARTMENT OF LAND

PLANNING AND ZONING

DEPARTMENT OF LAND  
PLANNING AND ZONING



APPROVED BY BOARD OF SUPERVISORS  
JANUARY 1988



Personería Jurídica Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

**PROGRAMA DE DERECHO**

Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES con código 101430

**CERTIFICA QUE:**

**VELASQUEZ FRANCO JUAN CARLOS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **1060647912**, cursó y aprobó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa académico.



Último período con matrícula: 2019-01.

Iniciación de labores académicas: 28 de enero de 2019

Terminación de labores académicas: 28 de mayo de 2019

Para validar la autenticidad del certificado: [registro@amigo.edu.co](mailto:registro@amigo.edu.co)

El presente certificado se expide a los 16 días del mes de diciembre de 2019

  
 UNIVERSIDAD CATÓLICA  
**LUISAMIGÓ**  
Centro Regional Manizales  
Registro Académico

**GLADIS ELENA GALLO GOMEZ**

**Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico**



Carrera 22 N° 67A - 49, Manizales - Colombia

Teléfonos +57 (6) 381 5536, 381 5537, 381 5540, 381 5541

NIT: 890.985.189-9, vigilada Mineducación, Correo: [manizales@amigo.edu.co](mailto:manizales@amigo.edu.co)

[www.ucatolicaluissamigo.edu.co](http://www.ucatolicaluissamigo.edu.co)

© Ucatol.luissamigo - Versión: 2019a

Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico  
Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica  
Número de Proyecto: 1983-1984  
Número de Informe: 1984-1985

CERTIFICACION

El presente informe es el resultado de la investigación científica y tecnológica  
desarrollada en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica  
Número de Proyecto: 1983-1984  
Número de Informe: 1984-1985

El presente informe es el resultado de la investigación científica y tecnológica  
desarrollada en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica  
Número de Proyecto: 1983-1984  
Número de Informe: 1984-1985

El presente informe es el resultado de la investigación científica y tecnológica  
desarrollada en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica  
Número de Proyecto: 1983-1984  
Número de Informe: 1984-1985

El presente informe es el resultado de la investigación científica y tecnológica  
desarrollada en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica  
Número de Proyecto: 1983-1984  
Número de Informe: 1984-1985

El presente informe es el resultado de la investigación científica y tecnológica  
desarrollada en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica  
Número de Proyecto: 1983-1984  
Número de Informe: 1984-1985

*Manuel P. Velasco*  
Manuel P. Velasco  
Director del Proyecto

Manuel P. Velasco

Manuel P. Velasco



Personería Jurídica Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

**PROGRAMA DE DERECHO**

Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES con código 101430

**CERTIFICA QUE:**

**VELASQUEZ FRANCO JUAN CARLOS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **1060647912** ha aprobado 148 créditos académicos.

Título que otorga: **ABOGADO(A)**

Duración del programa: 10 SEMESTRES equivalentes a: 170 créditos académicos.

Para validar la autenticidad del certificado: [registro@amigo.edu.co](mailto:registro@amigo.edu.co)

El presente certificado se expide a los 12 días del mes de diciembre de 2018



**GLADIS ELENA GALLO GOMEZ**

**Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro**



# UNIVERSIDAD

Programa de Estudios de Posgrado  
Registro de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Código de Registro: 2012

## CERTIFICADO QUE:

VELEZ FRANGO JUAN CARLOS (Identificado) con Cédula de  
Identificación número 1234567890 ha cursado el curso de

Título del curso: ASIGNATURA

Duración del curso: 10 SEMESTRES

Para validar la autenticidad del contenido del presente certificado con el

El presente certificado su validez expira a los 12 días del mes de diciembre de 2014

*Juan Carlos Velez Frango*  
CLARA ELENA GALLO GOMEZ

Coordinadora General de Admisión y Registro





2. Concepto   Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14551606331



(415)7707212489984(8020) 000001455160633 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 6 0 6 4 7 9 1 2

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de Identificación:

1 0 6 0 6 4 7 9 1 2

27. Fecha expedición:

2 0 0 6 0 9 0 7

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Caldas

30. Ciudad/Municipio:

Villamaría

31. Primer apellido

VELASQUEZ

32. Segundo apellido

FRANCO

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CARLOS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

**UBICACION**

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Caldas

40. Ciudad/Municipio:

Villamaría

41. Dirección principal

CONJ BALCONES DE LA VILLA BL 15 AP 101

42. Correo electrónico:

juan\_karlos\_vf\_@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 0 0 2 2 6 9 3 9 0

45. Teléfono 2:

**CLASIFICACION**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 0 5 3 1

**Actividad secundaria**

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

**Otras actividades**

50. Código:

1 2

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	9																								

49 - No responsable de IVA

**Obligados aduaneros**

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de agosto de 2021, a las 19:13:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	106047912
Código de Verificación	106047912210819191306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 174114166



WEB  
19:10:08  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS VELASQUEZ FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060647912:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.







**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:19:05 horas del 19/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1060647912**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ FRANCO JUAN CARLOS**

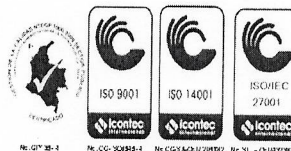
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados.



Línea

Gobierno en

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b> CEDULA DE CIUDADANIA: 1090847812 NOMBRE: JUAN CARLOS VELASQUEZ FRANCO VELASQUEZ FRANCO DEPARTAMENTO: VILLAMARIA TELEFONO: 011-202-108602 CLASE APORTANTE: 12-INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: PRIVADA (REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACT. INDEPENDIENTE) UNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b> TIPO DE PLANILLA: 4402431287 PERIODO COTIZACION: julio AÑO 2021 DIAS DE MORA: 20210802 NUMERO AUTORIZACION: 20210802	
<b>DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR</b> NOMBRE: PLANILLA TIPO DE PLANILLA: 4402431287 PERIODO COTIZACION: julio AÑO 2021 DIAS DE MORA: 20210802 NUMERO AUTORIZACION: 20210802		NÚMERO PLANILLA: 1990847812 PERIODO COTIZACION: julio AÑO 2021 DIAS DE MORA: 20210802 NUMERO AUTORIZACION: 20210802	

<b>TOTAL APORTES A PENSION</b> No. COTIZANTES: 1 COTIZACION: \$ 145.400 SOLIDARIDAD: \$ 0 SUBSISTENCIA: \$ 0 COTIZACION: \$ 0 MORA: \$ 0 APORTE: \$ 145.400 VALOR PAGADO: \$ 145.400	
--	--

<b>TOTAL APORTES A SALUD</b> No. COTIZANTES: 1 INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 0 LICENCIA MATERNIDAD: \$ 0 SALDO A FAVOR: \$ 0 LIQUIDACION: \$ 113.600 MORA: \$ 0 APORTE: \$ 113.600 VALOR PAGADO: \$ 113.600	
--	--

<b>TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES</b> No. COTIZANTES: 1 INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 0 LICENCIA MATERNIDAD: \$ 0 SALDO A FAVOR: \$ 0 LIQUIDACION: \$ 4.800 MORA: \$ 0 APORTE: \$ 4.800 VALOR PAGADO: \$ 4.800	
--	--

DATOS DEL COTIZANTE															
IDENTIFICACION	TIPO DE COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES
1090847812	12-INDEPENDIENTE	\$ 908.528	12-INDEPENDIENTE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>LIQUIDACION DETALLADA APORTES</b>															
SEGURIDAD SOCIAL															
RENTA															
PENSION															
APORTES VOLUNTARIOS															
RISGOS PROFESIONALES															
SALUD															
SENA															
ICBF															
CENTRO DE TRABAJO															
IBF															
ADMINISTRACION															
TOTAL APORTES															
TOTAL APORTES A PENSION															
TOTAL APORTES A SALUD															
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
TOTAL APORTES															
<b>TOTAL</b>															
														\$ 263.800	





EMPRESA: EFECTIVO LTDA.  
NIT. 830.131.993-1  
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9003714219      DU: 983364

Cajero:      ANCAOSPJ

Cliente beneficiario:  
110263 PILA RECAUDO

Fecha:      02/08/2021 11:18:31

PS Recaudador:  
903047 VILLAMARIA CRA 5 CON 5 NUEVO.

Cantidad cupones:

Identificación:      1060647912

Nombre:      JUAN CARLOS  
Apellido 1:      DELASOUEZ  
Apellido 2:      FRANCO  
TIPO DOCUMENTO:      CEDULA DE CIUDADANIA  
TELÉFONO:      3002269390  
Codigo Planilla:      4402431297  
Periodo Pago:      2021/07  
Valor Comision:      0  
Valor Iva Comision:      0  
Referencia      Valor  
1060647912      \$263.800,00

Valor recibido:      \$263.800,00  
Forma de pago:      EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario  
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.  
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.  
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101

servicioalcliente@efecty.com.co  
www.efecty.com.co







F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Manizales, 19 de agosto de 2021

Señores

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Carrera 23 Nro. 75-82

Manizales

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**Juan Carlos Velásquez Franco**, Identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.060.647.912** y domiciliado en Villamaría, Caldas en calidad de PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

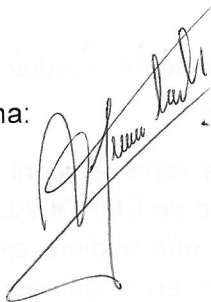
d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Firma:



NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.



Manizales – Caldas, agosto de 2021

Doctor

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente General

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Manizales - Caldas


**ASUNTO:** Propuesta Económica para Ejecutar Contrato de Prestación de Servicios.

Reciba un cordial saludo, mediante el presente documento presento propuesta económica para desarrollar Contrato de Prestación de Servicios en la prestigiosa empresa que hoy Usted dirige.

Con ocasión de las actividades propias que se desarrollan en el contrato de Prestación de Servicios, el objeto estará encaminado a: ***“Ejecutar acciones de apoyo a la oficina de Secretaría Jurídica en la gestión de los procesos de Peticiones, Quejas y Recursos que allí se adelantan, brindar apoyo en la gestión de procesos de cobro por Jurisdicción Coactiva, acompañamiento y apoyo para la reclamación de siniestros por cobertura de Pólizas EMPOCALDAS S.A E.S.P así como en las actividades relacionadas con los procesos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, procesos sancionatorios y de los entes de control; además, brindar apoyo en la defensa Judicial en los procesos en que la entidad funja como demandante, demandada o tercero interviniente”.***

El valor de la propuesta económica asciende a la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.450.800)** y con un plazo de duración de cuatro (4) meses.

Agradezco la atención que a la presente propuesta brinde y con el respeto acostumbrado se suscribe de Usted atentamente.

  
**JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO**  
C.C 1.060.647.912 de Villamaría – Caldas



Doctor  
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
General Gerente  
EMPICALDAS S.A.S.  
Medellín - Colombia

ASUNTO: Resolución Ejecutiva de Fiscalización de Prácticas de Comercio

Recibe un cordial saludo, mediante el presente documento presento a usted la Resolución Ejecutiva de Fiscalización de Prácticas de Comercio de la Fiscalía General de la Nación que se encuentra en el archivo adjunto.

Con ocasión de las actividades que se desarrollan en el contrato de Prácticas de Comercio el objeto de esta resolución es: Ejecutar acciones de apoyo a la oferta de Servicios Jurídicos de la gestión de los procesos de Prácticas de Comercio, Gestión y Atención a Clientes, de acuerdo con la gestión de procesos de apoyo por Jurisdicción Colectiva, administrativamente y apoyo para la realización de actividades por coberturas de Prácticas EMPICALDAS S.A.S. así como en las actividades relacionadas con los procesos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, procesos administrativos y de las áreas de control, además, brindar apoyo en la defensa judicial en los procesos en que se interponga acción de nulidad, acción de nulidad o tutela interviniente.

El valor de la presente resolución se encuentra en el CINCO MILLONES QUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCEINTOS PESOS MCTE (5.450.000) y con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

Agreda la gestión que a la presente le es asignada y con el respectivo seguimiento de acuerdo de usted interviniente.

JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO  
C.C. 1.030.642.912 de Villavieja - Caldas



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2021 07:29:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1060647912** y Nombre: **JUAN CARLOS VELASQUEZ FRANCO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25112217** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)







F-GI-23  
Versión 1  
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS  
DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN -  
CONTRATISTAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO**  
IDENTIFICACIÓN: **1.060.647912**

## CLAÚSULAS

**PRIMERA. EL CONTRATISTA** se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.

**SEGUNDA.** La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

**TERCERA.** Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, más no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

**CUARTA.** EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**QUINTA.** El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

**SEXTA.** Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

**SÉPTIMA.** En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los



F-GI-23  
Versión 1  
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS  
DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN -  
CONTRATISTAS

daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**OCTAVA.** La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

**NOVENA.** Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y acepta el cumplimiento de estas.

Suscrita a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2021, en Manizales Caldas

Firma: